

López-Portillo, cuando la Señorita Moncada le mostró unos Cortes de Caja que su administrador le había enviado y fué entonces cuando preguntó á la Señorita, que ya estaba alarmada por algunas otras personas que la visitaban, si no le había llevado el Señor López-Portillo un inventario y un balance de sus bienes y como se enterara que no le enviaban ni los estados de la hacienda, aconsejó á la Señorita retirara su poder y la administración de sus bienes al Señor López-Portillo.—Que el que habla, hasta entonces había tenido confianza plena en el Señor López-Portillo, pero que en vista de lo oneroso que resultaba su administración á la Señorita, le aconsejó le revocara el poder.—Que el Señor López-Portillo, para obligar al declarante á que interviniera para el pago de lo que reclamaba á la Señorita Moncada, dijo al exponente que recurriría á los Tribunales y que las consecuencias serían graves para la Señorita, porque dado su carácter débil fácilmente la haría confesar en posiciones, cosas contradictorias que le acarrearían perjuicios.—Que protesta contra el cargo que el Señor López-Portillo le hace de ejercer un dominio absoluto sobre la Señorita Moncada, pues el que habla se limita en el ejercicio de su ministerio, á la parte espiritual en la conciencia de la Señorita Moncada, sin intervenir para nada en el uso que ella haga de su fortuna.—Que respecto al testamento, en alguna ocasión, muy al principio de la administración del Señor López-Portillo, y encontrándose delicada de salud la señorita Moncada, el exponente le indicó la conveniencia de que hiciera su testamento, sin que interviniera en esa disposición; que la Señorita García le platicó al exponente los términos generales de ese testamento, en el que no sabe si hubo ó no misterio.—Que nunca ha tenido antagonismo con el señor canónigo Fonseca, con el que siempre ha tenido buena amistad.—En lo expuesto se afirmó y ratificó previa lectura y firmó al margen.—Doy fe.

Declaración del Canónigo Antonio Fonseca.

En seguida, presente el señor Antonio Fonseca, previa la protesta de ley dijo: llamarse como queda escrito, de cincuenta y cinco años de edad, soltero, sacerdote del culto católico, actualmente Canónigo de la Colegiata de Guadalupe, natural de esta ciudad y vecino de la Villa de Guadalupe, con domicilio en la Avenida Porfirio Díaz número ocho.—Que no tiene interés directo, ni indirecto en el asunto de que se trata, ni lo ligan vínculos de parentesco y amistad con ninguna de las partes.—En seguida se le hicieron saber las penas que impone la ley á los testigos que declaran falsamente y examinado conforme á la cita que le resulta contestó: que conoce á la familia Moncada desde el año de mil ochocientos setenta y cinco, sin que haya intervenido nunca en los negocios de la familia, ni aún siquiera en las diferencias que tuvieron Don Francisco y su hermana la señorita Dolores Moncada, no obstante las gestiones que algunas personas hicieron cerca del declarante.—Que con motivo de esa amistad ha visitado á la señorita Moncada, pero nunca la ha aconsejado, ni intervenido en sus negocios, sabiendo como sabía que el señor Presbítero D'Auvergne era su confesor.—Que un día, que fué á visitarla, la vió muy apenada, y como en la plática le refiriera que decían, que andaban mal sus negocios, él en la conversación le dijo, que si no le convenía el administrador general que tenía, que pusiera otro.—Que al señor López-Portillo, no lo conocía, ni lo había visto más de dos ó tres veces, una en la casa de la señorita Moncada, donde se lo presentaron, y otra, en la ca-

sa del señor Licenciado Agustín Arroyo de Anda.—Que no es cierto, que él haya influido, ni en la separación del señor López-Portillo, ni en el nombramiento del Licenciado Wiechers, á quien no conocía. Que si lo hubiera guiado algún interés en el nombramiento del apoderado de la señorita Moncada, habría indicado algún amigo personal del declarante, como los señores Manuel F. de la Hoz ó Agustín Arroyo de Anda, ó bien al apoderado del que declara Licenciado Vicente Sánchez Gavito.—Que no supo nada del testamento de la señorita Moncada, ni si había hecho un segundo ó lo había revocado.—Que supo que el señor López-Portillo y Rojas, pretendió que interviniera la Mitra en la transacción con el señor Wiechers, pero que éste abogado exigía que el señor López-Portillo lo solicitara.—Que no es enemigo del señor López-Portillo, ni ha hecho trabajos en su contra, ni es cierto, que se irritara por la facción del testamento, cosa que al exponente no interesa para nada.—En lo expuesto se afirmó y ratificó previa lectura, firmando al margen.—Doy fe.—Con lo que se cerró el acta del día que firmaron los miembros de la Primera Sección Instructora.—Doy fe — HERRERA.—LUIS A. VIDAL Y FLOR.—PRIDA.—RICARDO N. DEL RIO, Secretario.

CONFESIONES DEL SR. WIECHERS.

POSICIONES que absolverá personalmente el Señor Licenciado Don Luciano Wiechers en su carácter de apoderado de la Señorita Doña Dolores Moncada y Fernández de Córdova.

- 1.—¿Es cierto que recibió Ud. el poder de la Señorita Doña Dolores Moncada en Diciembre de mil novecientos siete?
- 2.—¿Es cierto que en los primeros días de dicho mes, comenzó Ud. á hablar con el Señor López-Portillo sobre los negocios de la señorita Moncada?
- 3.—¿Es cierto que autorizado por el Señor López-Portillo, comenzó Ud. á examinar dicha contabilidad aún desde antes de recibir el poder de la Señorita Moncada?
- 4.—¿Es cierto que tuvo á la vista desde luego la contabilidad que comprendía hasta el día último de Mayo de mil novecientos siete con su balance respectivo?
- 6.—¿Es cierto que recibió Ud. del Señor López-Portillo y Rojas, la contabilidad correspondiente á los negocios de la Señorita Moncada llevada hasta el once de Diciembre de mil novecientos siete?
- 7.—¿Es cierto que, para examinar la contabilidad de que se trata, envió Ud. á su tenedor de libros señor García, quien la estudió durante varios meses?
- 8.—¿Es cierto que extendió Ud. al Señor Licenciado Don Fernando Noriega el recibo de todos los libros y documentos que detalla el documento que ha presentado como prueba en este incidente?
- 9.—¿Es cierto que no ha hecho Ud. hasta la fecha observaciones á las cuentas que le ha presentado el Señor López-Portillo y Rojas?
- 10.—¿Es cierto que recibió Ud. del Señor López-Portillo la seguridad de estar dispuesto á tomar en cuenta todas las observaciones á su contabilidad, que fuesen justas?

- 11.—¿Es cierto que hablaron Ud. y el Señor López-Portillo muchas veces de someter á arbitraje las diferencias que pudiesen tener con motivo de la contabilidad exhibida?
- 12.—¿Es cierto que rechazó Ud. á todos los abogados que el Señor López-Portillo le propuso para árbitros?
- 13.—¿Es cierto que el Señor López-Portillo llegó á proponerle que el mismo padre de Ud. fuese el árbitro y Ud. no lo admitió?
- 14.—¿Es cierto que propuso Ud. al Señor López-Portillo llevasen sus cuestiones ante un Juez, por mera forma, ofreciéndole no interponer recurso alguno de su resolución, y el Señor López-Portillo no lo quiso aceptar, por no pelear con su antiguo poderdante?
- 15.—¿Es cierto que, teniendo Ud. en su poder la contabilidad y los comprobantes del Señor López-Portillo, escribió Ud. al Señor Licenciado Don Fernando Noriega, que no aceptaba arbitraje alguno ni reconocía derechos de ninguna especie á favor del Señor López-Portillo?

Protesto lo necesario.

México, á cinco de Septiembre de mil novecientos ocho.

(Firmado) FERNANDO NORIEGA.

Contestaciones del Sr. Wiechers á las Posiciones que le articuló el Sr. Lic. Noriega.

A la

- 1ª.—Que es cierto. A la
- 2ª.—Que es cierto que habló con el señor López-Portillo desde que tuvo el poder. A la
- 3ª.—Que no es cierto porque no recuerda haber examinado dicha contabilidad antes de recibir el poder. A la
- 4ª.—Que personalmente no ha examinado el balance y que es cierto que *ha tenido á la vista la contabilidad de la señorita Moncada* hasta la fecha que indica la pregunta. A la
- 6ª.—(Por no haber 5ª). Que no la ha recibido como contabilidad pero que materialmente se le ha hecho entrega de todos los libros en que se asentaban las cuentas de la señorita Moncada. A la
- 7ª.—Que es cierto que el señor García fué á examinar la contabilidad con el único fin de informarle al absolvente del estado en que se encontraba. A la
- 8ª.—Que es cierto y que extendió el recibo en el concepto que expresa la nota que obra en el mismo recibo firmada de conformidad por el señor Licenciado Fernando Noriega. A la
- 9ª.—Que en lo personal ha hecho observaciones á la manera general de distribuir dichas cuentas y que si no las ha objetado de una manera oficial, es porque *no se le ha hecho en forma legal la debida rendición de cuentas*. A la
- 10ª.—Que no es cierto, porque para tener esa seguridad necesitaba tener algún documento que obligara al señor Licenciado López-Portillo á ello. A la
- 11ª.—Que no es cierto porque lo único que el absolvente ha hecho es ofrecerle al señor Licenciado López-Portillo y Rojas, procurar todo lo que estuviera de su parte para que su poderdante consintiera en someter el negocio á árbitros ó arbitradores. A la

- 12ª.—Que no es cierto en el sentido de la pregunta, porque eso supondría que había el que habla aceptado que el negocio fuera definitivamente sometido á arbitraje. A la
- 13ª.—Que es cierto porque sabía el que habla que el señor su padre en ningún caso se prestaría á ser árbitro en ningún negocio en que el absolvente tuviera intereses, y además por la razón general que antes expresó de que nunca se aceptó que el negocio fuera sometido á arbitraje. A la
- 14ª.—Que no es cierto, que lo único que le ha ofrecido el señor López-Portillo es no interponer sino los recursos que considerara justos. A la
- 15ª.—Que es cierto que escribió al señor Licenciado Noriega una carta manifestándole que su poderdante no aceptaba ningún género de arbitraje, y que *la misma poderdante consideraba que el señor López-Portillo había sido ya suficiente y ampliamente pagado con las sumas que había percibido*, y que repite que lo único que tiene en su poder son los libros de la contabilidad y los documentos relativos. Con lo que concluyó la presente que firmaron los que intervienen en unión del señor Juez. Doy fe.—RODRIGUEZ GIL.—LUCIANO WIECHERS.—FERNANDO NORIEGA.—RODILES. (Rúbricas).

Carta del Sr. Wiechers al Sr. Fernando Noriega.

Un membrete impreso que dice: "Lic. Luciano Wiechers.—Cadena 4.—México D. F.

"México, Abril 29 de 1908.—Sr. Lic. Don Fernando Noriega.—Ciudad.

"Muy estimado compañero:

"Por instrucciones expresas de la Srita. Dolores Moncada, manifiesto á Ud.:

"I.—La Srita. mi poderdante no desea someterse á ningún género de arbitraje y prefiere, que si el Sr. Lic. José López-Portillo tiene alguna reclamación contra ella, el asunto sea resuelto por los tribunales.

"II.—Considera que el Sr. Licenciado ha sido ya suficiente y ampliamente pagado con las cantidades que ha percibido y espera que obrará según los dictados de su conciencia.

"Sabe que muy sinceramente lo estima su compañero y amigo—Luciano Wiechers."

Confesión á Posiciones de la Srita. Moncada.

10ª.—¿Es cierto que habiéndole manifestado el señor López-Portillo que necesitaba dinero para algunas atenciones, lo autorizó Ud. para que lo tomara con cargo á su parte de utilidades.

Contestación: "A la décima: que es cierta."



Copias de Cuentas.

Resumen de Cuentas referentes á Cebada.

Mayor Folio 100.

	DEBE	HABER
<i>Folio 74 del Diario.</i>		
A. CEBADA PELONA.		
Existencias en 18 de Marzo de 1906...\$	242.40	
„ PAJA DE CEBADA.		
Existencias en 18 de Marzo de 1906---	21.73	
„ SIEMBRA DE CEBADA.		
Rayas en efectivo por "Caja de San Bartolo," según Estado de 24/30 Junio de 1906---	1.13	
„ „ 15/21 Julio „ „ -----	50.30	
„ RAYAS SEMANALES.		
En maíz, frijol, etc., etc., según Estados 8 Julio 1906/13 Abril de 1907.	280.90	
P. SEMILLAS DE CALABAZA.		
Según Estado 17/23 Marzo 1907-----	\$ 17.71	
<i>Folio del Diario 76.</i>		
„ TROJES, GRANEROS Y BODEGAS DE 1907.		
Existencias según Inventario de 4 de Mayo-----		717.50
<i>Folio del Diario 80.</i>		
A. CUENTA PROVISIONAL DE UTILIDADES.		
Balance ó sean utilidades líquidas de este ramo en el ejercicio de 16 de Marzo de 1906 á 4 de Mayo de 1907...\$	138.75	
	\$ 735.21	\$ 735.21

Resumen de Cuentas referentes á Frijol.

Folio 99 del Mayor.

	DEBE	HABER
<i>Folio 73 del Diario.</i>		
A. FRIJOL EN GRANO.		
Existencias en 18 de Marzo de 1906...\$	876.75	
<i>Folio 16 del Diario.</i>		
P. CAJA DE SAN BARTOLO.		
Según Estados de: 1 á 7 de Julio 1906. 28 Abril á 4 Mayo 1907-----		\$ 1.926.19
<i>Folio 73 del Diario.</i>		
P. FRIJOL DE MEDIEROS.		
Según Estado 21/27 Abril 1907-----		17.86
<i>Folio 73 del Diario.</i>		
A. LIMPIA DE FRIJOL.		
<i>Rayas Semanales.</i> Según Estados 20 de Mayo 1906 á 23 Marzo 1907-----		44.68
<i>Folio 53 del Diario.</i>		
„ FRIJOL DE 1906.		
<i>Rayas Semanales.</i> Según Estados de: 27 Mayo 1906. 19 Enero 1907-----		352.76
<i>Folio 76 del Diario.</i>		
P. TROJES, GRANEROS Y BODEGAS DE 1907.		
Existencias según Inventario de 4 de Mayo de 1907-----		2,474.96
<i>Folio 80 del Diario.</i>		
A. CUENTA PROVISIONAL DE UTILIDADES.		
Balance ó sean utilidades líquidas de este Ramo en el ejercicio de 18 de Marzo de 1906 á 4 de Mayo 1907...\$	3,144.82	
	\$ 4,419.01	\$ 4,419.01

Resumen de Cuentas referentes á Trigo.

1907.		Fol.	DEBE.	
Mayo 4.	A Varios, según Diario,	71	\$ 7,200.30	
" "	" Cta. Prov. Utilidades			
	s/D -----	80-95	23,803.07	\$ 31,003.37
				\$ 31,003.37
				HABER.
Mayo 4.	Por Molino de San Luis,			
	s/Diario, Fol. 72-43--		\$ 29,792.01	
" "	Por Trojes, Graneros,			
	1907, Fol. 76-104----		1,211.36	\$ 31,003.37
				\$ 31,003.37

Resumen de cuentas referentes á Chile.

1907.		Fol.	DEBE.	
Mayo 4.	A Varios, según Diario,	72	\$ 1,447.68	
" "	" Trojes, Graneros,			
	etc., 1907, íd.-----	80-95	25,490.70	\$ 26,938.38
				\$ 26,938.38
				HABER.
Mayo 4.	Por Varios, según Diario,	72	\$ 26,493.43	
" "	" Trojes, Graneros,			
	etc., 1907, íd.-----	76-104	444.95	\$ 26,938.38
				\$ 26,938.38

Resumen de Cuentas referentes á Frijol.

1907.		Fol.	DEBE.	
Mayo 4.	A Varios, según Diario,	73	\$ 397.44	
" "	" Cta. Prov. Utilidades,			
	s/D., -----	80-95	3,144.82	\$ 3,542.26
				\$ 3,542.26
				HABER.
Mayo 4.	Por Varios, según Diario,	73	\$ 1,067.30	
" "	" Trojes, Graneros,			
	etc., 1907, íd.-----	76-104	2,474.96	\$ 3,542.26
				\$ 3,542.26

Resumen de cuentas referentes á maíz.

		Folio 96 del Mayor.		DEBE	HABER
A.	MAIZ EN MAZORCA.				
	<i>Folio 70 del Diario y Folio 5 del Mayor.</i>				
	Valor de las existencias en Marzo 1906,				
	según inventario de Entrada-----			\$15,280.00	
"	RASTROJO.				
	<i>Folio 71 del Diario y Folio 28 del Mayor.</i>				
	Id. íd. íd.				75.00
"	MAIZ EN GRANO,				
	<i>Folio 71 del Diario y Folio 4 del Mayor.</i>				
	Id. íd. íd.				2,219.72
	(En junto, por Balanza de Entrada).....				\$17,574.72
"	MAIZ DE 1906.				
	<i>Folio 71 del Diario y 59 del Mayor.</i>				
	Rayas en dinero efectivo hechas por la				
	"Caja de San Bartolo" en: semana				
	de 29 de Abril á 5 de Mayo de 1906.				
	al folio 24 del Diario.-----			\$ 6.66.	
	semanas del 18 de Marzo				
	1906, á 23 de Junio del				
	mismo, al folio 50 del				
	Diario-----			629.28	\$ 635.94
"	SIEMBRA DE MAIZ.				
	<i>Folio 25 del Diario y Folio 21 del Mayor.</i>				
	Rayas en dinero efectivo por la "Caja				
	de San Bartolo" en la semana de 20				
	á 26 de Mayo de 1906-----			\$	90.54
"	RAYAS SEMANALES.				
	<i>Folio 56 del Diario y Folio 52 del Mayor.</i>				
	Rayas en las semanas de 24 de Junio				
	1906 á 4 de Mayo de 1907-----				2,753.93
A.	DESGRANE DE MAIZ.				
	<i>Folio 71 del Diario y Folio 70 del Mayor.</i>				
	"Rayas Semanales" (Folio 52 del Ma-				
	yor) en las semanas de 22 de Abril				
	1906 á 4 de Mayo 1907-----			\$	214.29
	A la vuelta-----				\$21,269.42

DEBE HABER

De la vuelta \$21,269.42

P. MAIZ EN GRANO.

Folio 71 del Diario y Folio 4 del Mayor.

"Caja Hda. de S. Bartolo" (Fo. 16 Mayor) ventas en efectivo en las semanas de 22 de Julio 1906 á 4 de Mayo 1907..... \$ 4,485.97

,, MAIZ DE MEDIEROS.

Folio 71 del Diario y Folio 48 Mayor.

Saldo procedente de:

"Caja de San Bartolo" (Fo. 16 Mayor) Ventas en la semana de 21 á 27 de Abril 1907..... \$ 181.24

Rayas en efectivo en las semanas de 21 á 27 de Abril y de 28 de Abril á 4 de Mayo de 1907..... 174.20 \$ 7.04

,, RAYAS SEMANALES.

Folio 26 del Diario y Folio 52 Mayor.

Raciones de Maíz en las semanas de 18 de Marzo 1906 á 4 de Mayo de 1907... \$19,061.42

\$21,269.42 \$23,554.43

,, TROJES, GRANEROS Y BODEGAS DE 1907.

Folio 76 del Diario y Folio 104 Mayor.

Existencias en 4 de Mayo 1907 según Inventario de esta fecha, en:

Olote molido..... \$ 700.00
Maíz en grano 19,623.52
Rastrojo. 200.00 20,523.52

\$21,269.42 \$44,077.95

,, CUENTA PROVISIONAL DE UTILIDADES

Folio 79 del Diario y Folio 95 Mayor.

Balance, ó sean utilidades líquidas de este Ramo, en el ejercicio de 18 de Marzo de 1906 á 4 de Mayo de 1907. \$22,808.53

\$44,077.95 \$44,077.95

Resumen de Cuentas referentes á Chile.

Folio 98 Mayor.

DEBE HABER

Folio del Diario 72.

CHILE RASTROJO.

Existencias en 18 de Marzo de 1906...\$ 75.65

CHILE ZURI.

Existencias en 18 de Marzo de 1906... 327.32

RAYAS SEMANALES.

Rayas en maíz, Tienda, etc., etc., según Estados de 16 de Diciembre 1906 / 4 Mayo 1907..... 1,044.71

CHILAR DE 1905.

Rayas en efectivo por Caja de "San Bartolo," según Estados de 1 á 7 Abril de 1906/ 16 á 22 de Diciembre 1906..... 38.56

Caja de "San Bartolo," ventas en efectivo, según Estados de 1 á 14 de Abril de 1906..... \$ 387.68

Folio del Diario 26.

CHILAR DE 1906.

Rayas en efectivo por Caja de "San Bartolo" según Estados de 7 á 13 de Abril de 1906..... 9.70

Folio del Diario 51.

RAYAS SEMANALES.

Rayas en maíz, Tienda, etc., etc., etc., según Estados 18 Marzo de 1906/ 9 de Febrero 1907..... 2,336.69

Folio del Diario 17.

CAJA DE SAN BARTOLO.

Ventas en efectivo, según Estados de 6 Enero / 4 Mayo 1907..... 28,490.70

TROJES, GRANEROS Y BODEGAS DE 1907.

Existencias en 4 de Mayo de 1907... 444.95

CUENTA PROVL. DE UTILIDADES.

Balance ó sean utilidades líquidas en este ramo en el ejercicio de 16 de Marzo 1906 á 4 de Mayo 1907...\$25,490.70

\$29,323.33 \$29,323.33